



Congreso de la República



"Año de la Universalización de la Salud"

Moción de Orden del Día N° 14532

## MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **José Luis Ancalle Gutiérrez**, en uso de las facultades Legislativas que le confiere la Constitución, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

### CONSIDERANDO:

El distrito de Santa Rita de Sigvas es uno de los 29 que conforman la provincia de Arequipa del departamento de Arequipa en el Sur del Perú. Ubicado al Noroeste de la provincia al sur del kilómetro 940 de la carretera panamericana y limita por el Norte con la provincia de Camaná; por el Noreste con el distrito de San Juan de Sigvas; y por el Este con el Distrito de Quilca, Sur y Sureste con el distrito de Vitor, aparece enclavado sobre las pampas del desierto costero local cuyo territorio es abruptamente cortado por los ríos Sigvas y Vitor los que forman profundos valles transversales y demilitan las pampas de Sigvas, formando la convergencia de los Ríos Vitor y Sigvas, a partir de ahí se forma el Rio Quilca, el mismo que llega al Mar.

En 1928, Víctor Aníbal Perochena Belaúnde y Luis Emilio Olazábal deciden irrigar por gestión privada las pampas de la margen izquierda del río Sigvas con las aguas derivadas de éste. Tras prolongadas gestiones del Diputado por Arequipa Víctor Aníbal Perochena Belaunde y la autorización del único sigueño Víctor Santiago Raa Torres, las aguas llegan a las pampas de Sigvas el 22 de mayo de 1934, festividad de Santa Rita de Casia. El 30 de diciembre de 1944 se crea el Distrito Santa Rita de Sigvas con el primigenio núcleo urbano como capital.

El Sector Urbano cuenta con 7 centros poblados o AAHH, mientras que al Sector Rural corresponden 165 Unidades Agropecuarias.

Santa Rita de Sigvas tiene como escenario de fútbol principal al Estadio Municipal del mismo nombre, con capacidad para 5,200 personas, donde se juega la Liga Distrital de Fútbol de Santa Rita De Sigvas, buscando así el fomento por el deporte.

### POR LO EXPUESTO:

### EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

### ACUERDA:

**Primero.** - Expresar su más cálido saludo y felicitación a los hermanos del Distrito de Santa Rita de Sigvas, de la Provincia y Departamento de Arequipa, celebración que se realiza cada año el 22 de Mayo.

**Segundo.** - Transcribir la presente Moción de Saludo, y hacerla llegar al Señor Luis Zela Zela, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa Rita de Sigvas, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades civiles y población en general por esta importante celebración.

Lima, 22 de mayo del 2021.



Firmado digitalmente por:  
ANCALLE GUTIERREZ Jose  
Luis FAJ 20181749128 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 26/05/2021 00:26:40-0500